

REGLAMENTO III CARRERA SOLIDARIA ASPAPROS

REGLAMENTO 2017:

1º. La asociación Aspapros con la colaboración de Xplora Almería además del Patronato Municipal de Deportes y el Ayuntamiento de Almería organizan la segunda carrera solidaria "Aspapros".

Los objetivos más importantes que se persiguen son:

- Influir en la sociedad para que esta realice actividades física-deportivas y mantengan una serie de hábitos saludables a través de estos eventos.

-realizar convivencia con personas discapacitadas para crear una normalización social.

2º. La prueba será a criterio de los organizadores.

3º. Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas, serán los designados por la Organización.

4º. La distancia a recorrer en cada caso, serán controladas y cronometradas a lo largo del recorrido por la organización que observarán así mismo cualquier intento de fraude. De igual forma la organización establecerá un sistema de cronometraje electrónico.

5º. Todos los participantes, por el hecho de participar, aceptan el reglamento particular del mismo, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

6º. Los atletas inscritos en el circuito autorizan a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en el mismo, siempre que sea con fines legítimos.

7º. Las clasificaciones serán expuestas en la página web de www.aspapros.org, www.xploraalmeria.com, www.todofondo.net, al día siguiente de la prueba.

8º. La organización se reserva la potestad de cambiar el recorrido definido, desconvocar la prueba o modificar el reglamento, circunstancias que serán notificadas a los participantes.

9º. Cualquier reclamación se realizará oralmente al juez árbitro, no mas tarde de 30 minutos desde la comunicación oficial de resultados.

10º. Los servicios médicos estarán ubicados en la zona de salida/meta, donde se dispondrá de una ambulancia que atenderá a los atletas que lo necesiten.

11º. Existirán dos puestos de avituallamiento, en el Km. 5 y a la finalización de la prueba.

12º. Los atletas inscritos al circuito declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva.

13º. La organización de la prueba está cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

14º. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

15º. Será descalificado todo atleta que no cumpla las distancias marcadas, desacute las

órdenes de los jueces y/o coordinadores de la prueba o no lleve dorsal bien visible sobre el pecho y sin doblar. La inscripción en la prueba implica la total aceptación de las presentes normas. Todo aquello no previsto en estas se resolverá bajo el reglamento de la R.F.E.A.

16º. No se entregará trofeo a aquellos atletas que no suban y estén presentes en la entrega de trofeos. Quedando estos trofeos a disposición de la organización.

17º. No se permitirá realizar la prueba a ningún corredor sin dorsal.

Muy importante: Todos los atletas deberán presentar el DNI o Pasaporte a la hora de retirar el dorsal. Ante la ausencia de la documentación o duda sobre la misma, será la organización quién resuelva la incidencia, autorizando o denegando la participación del atleta.

INSCRIPCIONES:

La inscripción se realizará a través de la página web de TODOFONDO. El precio de la inscripción será de 10 €. El precio de la marcha será de 10 €. El precio de la carrera infantil será 6€. El precio de la prueba en bicicleta, monopatín y patines será de 10€.

DESCALIFICACIONES:

Las descalificaciones de atletas en una carrera llevarán aparejada la pérdida de todos aquellos puntos y premios obtenidos por el atleta infractor en la carrera de que se trate:

- Por deterioro físico del atleta.
- Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión (en el pecho durante todo el recorrido) hasta su entrada a Meta.
- Participar con un dorsal asignado a otro corredor. En este caso ambos corredores serán descalificados.
- Participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Realizar la inscripción con los datos alterados.
- No realizar la totalidad del circuito delimitado para la prueba.
- Por no atender a las indicaciones de la Organización o jueces.
- Por entrar fuera de la hora prevista por la organización como tiempo máximo de duración de la prueba, que será de 85 minutos.
- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- Aquella conducta que sea estimada como antideportiva, siempre que no sea motivo de expulsión del Circuito.
- La decisión sobre la posible descalificación del atleta por las circunstancias arriba mencionadas, o cualquier otra, será adoptada por el comité Organizador.